

1806-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con treinta y siete minutos del diecisiete de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón ALAJUELITA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024) (en adelante el Reglamento), el informe rendido por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE** celebró el día siete de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **ALAJUELITA**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto el partido político aportó las cartas de aceptación a los cargos en que fueron electos en ausencia los señores Héctor Enrique Gil Córdoba, Gioconda Páez Zúñiga, William Esteban Ocampo Calderón, Tayryn Patricia Rodríguez Aguilar y Sathia Itzamar Rueda Ortiz.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ALAJUELITA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
103020146	JOSE RAFAEL CHAVARRIA CHINCHILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
111510835	TAYRYN PATRICIA RODRIGUEZ AGUILAR	SECRETARIO PROPIETARIO
207500200	WILLIAM ESTEBAN OCAMPO CALDERON	TESORERO PROPIETARIO
107500157	GIOCONDA PAEZ ZUÑIGA	PRESIDENTE SUPLENTE
108260401	BILLY HOEPELMAN PAEZ	SECRETARIO SUPLENTE
118400043	SATHIA ITZAMAR RUEDA ORTIZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
117560542	HECTOR ENRIQUE GIL CORDOBA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111460380	ESTEBAN EMILIO CHAVARRIA VILLALTA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900790092	JOSE ALBERTO PAEZ ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
103020146	JOSE RAFAEL CHAVARRIA CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118400043	SATHIA ITZAMAR RUEDA ORTIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Justicia Social Costarricense se encuentran vigentes hasta el día **veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco**, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag/wcm

C.: Exp. n.°266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE

Ref., No.: 9323-2025